Citar Oficio Nº **5023**

Buenos Aires, Jueves, 5 de Noviembre de 2020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°5 SEC N°9
AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1211, PB
CABA

Ref.: "MARBIA S.A. c/ GUIÑAZU, PABLO AGUSTIN s/EJECUTIVO - DEOX 1073267" Expte: 16/2020

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a V.S., en respuesta al requerimiento librado en el Expediente de referencia.

Al respecto, cumplimos en informar a V.S. que la/s cuenta/s de titularidad de **PABLO AGUSTIN GUIÐAZU**, desde la recepción del presente y hasta la fecha, no registra/n fondos susceptibles de embargo, por lo que la medida ordenada no ha podido efectivizarse.

Asimismo, informamos que hemos tomado debida nota a los efectos de efectivizar la medida ordenada en el oficio en responde, hasta cubrir la suma total prevista en el mismo sobre los futuros saldos disponibles, y se mantendrá vigente hasta tanto se comunique a esta entidad el levantamiento de la medida.

Sin otro particular, saludamos a V.S. muy atte.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 06/11/2020
Usuario: : 27368187726

Banco Supervielle – Casa Central
Bartolomé Mitre 434, C1036AAH
Buenos Aires - Argentina